



FACHADAS DE EDIFICIOS.

*** CON LA SOLICITUD DE INICIACIÓN:**

- Si el solicitante es el propietario del inmueble, escritura de propiedad.
- Declaración del representante legal de la Comunidad de que el edificio tiene más de diez años de antigüedad y no existe pendiente causa judicial o administrativa sobre defectos constructivos en su fachada, así como que su uso es mayoritariamente residencial.
- DNI del representante de la Comunidad de Propietarios.
- Código de la Identificación Fiscal de la Comunidad de Propietarios.
- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios de acometer las obras en ese momento o posteriormente al Acuerdo en el que se señale a quien se adjudican.
- Presupuesto detallado (precios y mediciones) de la intervención de la fachada.
- Croquis acotado de la fachada.
- Fotografías del estado en que se encuentra la fachada.

***PARA EL PAGO:**

- Fotografías una vez realizadas las obras.
- Fichero de acreedores.
- Certificado final de dirección de obras firmado por el técnico correspondiente y visado por el colegio profesional.
- Factura de las obras realizadas.
- Licencia de obras.

FACHADAS DE LOCALES.

***CON LA SOLICITUD DE INICIACIÓN:**

- Declaración de que el edificio, en el que se ubica el bajo, tiene más de diez años de antigüedad y no existe pendiente causa judicial o administrativa sobre defectos constructivos en su fachada.
- Se acreditará, mediante la exhibición de los correspondientes permisos municipales, que el local se encuentra en funcionamiento desde al menos los tres años anteriores a la fecha de la petición de la subvención, con la misma titularidad(licencia de apertura).
- Declaración del que el local no supera los 500 metros cuadrados de superficie total.
- DNI del solicitante.
- Si se trata de sociedad, Código de la Identificación Fiscal de la misma.
- Autorización del propietario del local de llevar a cabo las obras o, en el caso de propiedad, escritura de propiedad del local.
- Presupuesto detallado (precios y mediciones) de la intervención de la fachada.
- Croquis acotado de la fachada.
- Fotografías del estado en que se encuentra la fachada.

***PARA EL PAGO:**

- Fotografías una vez realizadas las obras.
- Fichero de acreedores.
- Certificado final de dirección de obras firmado por el técnico correspondiente y visado por el colegio profesional.
- Factura de las obras realizadas.
- Licencia de obras.

Servicio de Atención al Ciudadano :

Edificio Admvo. "Antigua Pescadería Municipal" C/ Cabrales, 2 33201 – Gijón Teléfono 98 518 11 05, Fax 98 518 11 82

Centro Municipal de La Calzada C/ Ateneo Obrero de la Calzada, 1 33213 – Gijón Teléfono 98 518 14 05, Fax 98 530 11 98

Centro Municipal Integrado de El Coto Plaza de la República, s/n 33204 – Gijón Teléfono 98 518 17 03, Fax 98 513 22 99

Centro Municipal Integrado de La Arena, C/ Canga Argüelles, Nº 16 – 18.- Gijón. Teléfono: 98 518 16 17, Fax: 98 517 64 34

Centro Municipal Integrado de Pumarín "Gijón-Sur", C/ Ramón Areces, Nº 7 33211 - Gijón Teléfono 98 518 16 40, Fax 98 518 16 39